



CONVOCATORIA 8/11 AL 30/12/2021

52º SALÓN DE ARTES VISUALES

FERNÁN FÉLIX DE AMADOR

Jurado: Carolina Antoniadis, Viviana Blanco y Adriana Lauria

ARTES VISUALES

BASES Y CONDICIONES

Artículo 1º: La Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Vicente López invita a participar del 52º Salón Fernán Félix de Amador, "El Félix", de Artes Visuales para todas las disciplinas en formato bidimensional (ver artículo 3º).

Artículo 2º: Pueden participar en este Salón, todos los artistas argentinos mayores de 18 años. La participación es libre y gratuita. Sin perjuicio de la premiación, todas las obras seleccionadas serán exhibidas en las salas de la Quinta Trabucco, Florida, Buenos Aires.

Artículo 3º: Se podrán presentar obras bidimensionales con medidas máximas de 200 centímetros de base por 250 centímetros de altura, incluyendo el marco o soporte y los espacios libres entre los distintos bastidores o piezas que formasen un políptico. Las disciplinas admitidas serán pintura, dibujo, grabado, fotografía, textil, collage, arte digital (no videos), cuadros lumínicos con su respectiva instalación eléctrica, la combinación de cualquiera de estas técnicas entre sí.

Los artistas podrán participar del SALON con sólo una (1) obra. - La propuesta de participación deberá enviarse entre el 8 de noviembre de 2021 y el 30 de diciembre de 2021 por correo electrónico a: salonelfelix2021@gmail.com, indicando en el Asunto el nombre completo del Artista. El cuerpo del mail debe estar en blanco, y solo debe adjuntarse dos archivos:

Archivo 1- formato WORD o PDF cuya extensión no supere las dos (2) hojas tamaño A4 con la siguiente información: Nombre y apellido del artista, foto frente y dorso del DNI (incrustada en el archivo), constancia de CUIL/CUIT (incrustada en el archivo), Teléfono, Domicilio, Dirección de correo electrónico, Web o blog si posee, memoria o resumen conceptual de la obra, con una extensión de hasta MIL DOSCIENTOS (1200) caracteres; en el mismo archivo se debe incluir Ficha Técnica: Título, técnica, dimensiones con marco o soporte incluido, año de ejecución. En caso de obras colectivas se deberá indicar los datos de cada uno de los integrantes e individualizar a un representante como responsable para el eventual cobro del premio de corresponder.

Archivo 2- Imagen de la obra a concursar en formato JPG, resolución 1080 x 1920 pixeles y 150 dpi. El encuadre debe incluir su marco, si lo tuviese, ya que la elección del mismo u otro soporte conforman la obra final.

No se podrán presentar las siguientes obras: a) Las que hayan sido expuestas anteriormente en este salón o en otros salones nacionales, regionales o provinciales. b) Las que pertenezcan a artistas fallecidos, las anónimas y copias. c) Las presentadas por artistas que no hubieren retirado en tiempo y forma otras obras suyas, seleccionadas y/o rechazadas en ediciones anteriores del "Salón Fernán Félix de Amador". d) Las que no se encuentren perfectamente estabilizadas en su secado y terminaciones con el fin de evitar daños a las demás obras presentadas. En el caso que la obra presente aristas o salientes, el artista deberá disponer de

elementos de protección que resguarden la integridad de las demás obras participantes. e) Las que contengan elementos orgánicos, seres vivos, materiales perecederos y/o insectos disecados, salvo que hayan pasado por tratamientos que aseguren su conservación en el tiempo. f) Las que hayan sido realizadas con materiales que puedan entrañar algún peligro para las personas o la infraestructura edilicia, como explosivos, ácidos, productos químicos contaminantes, etc. g) Las que se presenten una vez vencido el plazo, conforme al cronograma de presentación. h) Las presentadas por jurados propuestos, cualquiera sea la disciplina a la que pertenezcan. i) Las presentadas por artistas que tengan relación de parentesco hasta el tercer (3°) grado consanguíneo y/o afinidad con algún miembro del Jurado actuante. j) Las realizadas por empleados de la Municipalidad de Vicente López, cualquiera sea la dependencia donde se desempeñen.

Artículo 4º: El Jurado de Selección y Premios estará integrado por Carolina Antoniadis, Viviana Blanco y Adriana Lauria. El Jurado evaluará las propuestas de participación y determinará qué obras resultan seleccionadas. Los miembros del Jurado se reunirán en su totalidad para la premiación el día 11 de febrero de 2022. La Secretaría de Cultura tiene la facultad de designar un reemplazante en caso de ausencia de alguno de ellos. La Secretaría de Cultura informará vía correo electrónico y/o por teléfono exclusivamente a los participantes cuyas obras resulten seleccionadas el día 11 de febrero de 2022.

Artículo 5º: La Secretaría de Cultura de la Municipalidad de Vicente López velará por la buena conservación de las obras presentadas durante la muestra, pero no se responsabilizará por el deterioro, destrucción, pérdida, extravío, rotura, robo o cualquier otro siniestro que pudiera ocurrir por cualquier causa, ni otorgará indemnizaciones y/o subsidios en ninguna de estas situaciones.

Artículo 6º: El artista presentante podrá, por su exclusiva cuenta y orden, contratar seguro sobre la obra de su autoría.

Artículo 7º: Las decisiones del Jurado serán inapelables y constarán en un acta que será firmada por todos sus integrantes. El jurado está facultado para resolver casos no previstos. Los resultados serán publicados en la página oficial de la Municipalidad de Vicente López www.vicentelopez.gov.ar y en el perfil de Facebook y de Instagram de la Secretaría de Cultura: [/vicentelopezcultura](https://www.facebook.com/vicentelopezcultura)

Artículo 8º: Los artistas participantes que hayan obtenido premios en este Salón en años anteriores no podrán recibir distinciones iguales o menores a las ya otorgadas.

Artículo 9º: PREMIOS. Se otorgará un (1) premio de \$ 130.000 (pesos ciento treinta mil) al artista ganador (no adquisición); un (1) premio mejor artista de Vicente López de \$80.000 (pesos ochenta mil) y tres (3) menciones de honor del jurado de \$ 30.000 (pesos treinta mil) cada una.



CONVOCATORIA 8/11 AL 30/12/2021
52º SALÓN DE ARTES VISUALES
FERNÁN FÉLIX DE AMADOR

Jurado: Carolina Antoniadis, Viviana Blanco y Adriana Lauria

ARTES VISUALES

Artículo 10º: CALENDARIO Recepción de obras seleccionadas: Las obras que resulten seleccionadas deberán ser entregadas en el Centro Cultural Paseo Quinta Trabucco, sito en la calle Carlos Melo 3050, Florida, los días viernes 4, sábado 5 y martes 8 de febrero de 2022 de 10:00 a 18:00 horas. La apertura al público será el sábado 12 de febrero de 2022 entre las 10 y 18 hs horas. En el caso de organizar un evento especial y presencial para esa fecha, serán todos debidamente informados por mail y publicado en redes sociales.

Artículo 11º: ENTREGA DE OBRA Todas las obras seleccionadas deberán entregarse correctamente embaladas y protegidas, en condiciones de ser exhibidas con su correspondiente soporte apto para ser colgado de la pared con pitones y alambre sin roscar u otro dispositivo de colgado apropiado para amurar. Debe tener en su reverso ficha técnica y orientación de la obra si fuese necesario. No se aceptarán obras para montar con imanes, papeles sueltos para colocar con cinta bifaz u otros sistemas vulnerables a caídas o deterioro durante la exhibición, tampoco las obras que al momento de su presentación se encuentren deterioradas o que no cumplan con los requisitos de montaje. Contra la entrega de la obra se le proporcionará una ficha de registro de inscripción, la cual debe conservarse para el retiro de la misma cuando finaliza el Salón.

Artículo 12º: RETIRO DE OBRA Todas las obras seleccionadas integrarán la muestra "El Felix", que tendrá lugar entre el 12 de febrero de 2022 hasta el 1 de abril de 2022. Todas las obras seleccionadas deberán retirarse entre los días miércoles 6, jueves 7, viernes 8 y sábado 8 de abril de 2022 entre las 10:00 y las 17:00 horas, en el Centro Cultural Paseo Quinta Trabucco. Transcurrido dicho plazo, la Secretaría de Cultura dispondrá el destino de las mismas. Las obras serán retiradas por el artista, presentando su ficha de registro de inscripción. En caso de pérdida de la misma, el artista deberá presentarse con fotocopia de su D.N.I. y firmar una Declaración Jurada relativa a su extravío. En caso de retiro de la obra por un tercero, el mismo deberá concurrir con la ficha de registro de inscripción, fotocopia de su D.N.I. y una carta de autorización firmada por el artista a su nombre y con indicación de su D.N.I. Los mismos requisitos aplican al retiro de la obra mediante flete, el cual deberá cumplir rigurosamente los plazos de retiro previstos en estas Bases.

Artículo 13º: La participación en este Salón implica el conocimiento y aceptación sin reservas del presente reglamento, aún en el caso que las obras hayan sido entregadas por terceros en nombre y representación del artista y éste no haya firmado la ficha de registro de inscripción, estableciéndose que el Jurado y la Secretaría de Cultura poseen plenas facultades para resolver cualquier eventualidad no prevista aquí.

Consultas vía mail: salonelfelix2021@gmail.com colocando en el asunto CONSULTA y el NOMBRE DEL ARTISTA, serán respondidas de lunes a viernes de 10 a 18 hs.